



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0321 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 27 de junio de 2018, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 0520/2018, del 16 de mayo de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01 - 1352/2018, del 18 de abril de 2018, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor de la **“COOPERATIVA AGRÍCOLA AYMARA DE ANCOVINTO, QUINUACOP”** RUT 65.849.070-2, representada por don René Challapa Challapa, RUT 15.010.747-4, de un inmueble fiscal ubicado en el km. 266, de la Ruta A-97-B, en la comuna de Colchane, Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 1,0 hectárea, según Plano 01403 -3.425 - C.R., de Bienes Nacionales, inscrito en favor del Fisco de Chile a fojas 1.699 bajo el N° 1.745, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014, con la finalidad de disponer del terreno destinado al acopio y procesamiento de la quinoa, que implica la construcción de un galpón, una planta procesadora, habilitación de cancha de secado y dependencias, sala de reuniones, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Pedro Cisternas Flores; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada; Javier Yaryes Silva; Eduardo Mamani Mamani; y José Lagos Cosgrove.

No se registra el voto del Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara; y Jorge Zavala Valenzuela. ausentes en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 29 de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA